



**CONCEDE ASIGNACIÓN DE CARGO
ACADEMICO.**

DECRETO EXENTO N° 00.35/2014

Arica, enero 07 de 2014

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de diciembre 11 de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1.600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. Nos. 0.01 y 0.02/2002, ambas de enero 14 de 2002, decreto N° 2/82, de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

DECRETO:

Regularízase el siguiente acto administrativo;

1. Suspéndase a la Sra. Ingrid Guillén Figueroa, la asignación de cargo académico, como Jefe de Carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación y Licenciatura en Lenguaje y Comunicación, otorgada mediante Decreto Exento N° 00.979 de noviembre 13 de 2012, **a contar del 01 de enero de 2014**.

2. Concédase a la Sra. **ANA MARIA SOZA ROMERO**, una asignación de cargo académico, como Jefe de Carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación y Licenciatura en Lenguaje y Comunicación de la Facultad de Educación y Humanidades, a contar del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Regístrate, comuníquese y archívese.

ISABELA
SECRETARIA
DE LA
UNIVERSIDAD
ISMELDA LÓBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

RECTOR
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector